

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 916

DALCAHUE, 26 de Marzo del 2014.

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 304, 309. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. Don Evanan Alvarado, Administrativo grado 14° de la E.M. S:** Traslado de asistente social por visitas domiciliarias a familias de la comuna ayuda social, entregar correspondencia en municipalidad de Quemchi el día 26.03.2014 (viático). **Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-18**
- 2. Don Luis Iglesias Alvarez, Jefatura grado 12° de la E.M.S, Don Luis Soto Santana, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Castro retiro de letreros señales de transito Tenaún Alto los molinos Déficit Hidrico Comité de Agua. Pindapulli visitas familias por déficit hidrico sra Rita Vidal., Notificación vecinos Calen playa, ubicación y localización ruta patrimonial Dallico, Quiquel el día 26.03.2014 (viático). **Dicho cometido se realizara con camioneta FPWR-95**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005- 215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

-Direc. De Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
-Oficina de Partes.
-Transparencia
PALP/CIVG/RCCC/pyoa


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE